



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45842/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD N° 700/2018, en el sentido de que se apruebe la Nómina de Actividades Curriculares según el Plan de Estudios vigente, de la Carrera de Ingeniería Agronómica que componen los trayectos formativos determinados en el Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos, como así también, reconocer los Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 33 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H.CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD N° 700/2018, obrante a fs. 17/31, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, adherir a la Resolución Rectoral 449/2017 y aprobar la Nómina de Actividades Curriculares según el Plan de Estudios vigente, de la Carrera de Ingeniería Agronómica que componen los trayectos formativos determinados en el Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos.

ARTÍCULO 2.- Reconocer los Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl